LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO

HACE CONSTAR:

Que, revisada la propuesta, experiencia y demás soportes documentales presentados por GISEL PUERTA, identificado(a) con cédula de ciudadanía n.° 31.484.780 de Yumbo - Valle, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES cuyo objeto es: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO ADECUADO.

Dado en Yumbo (Valle), 03 AGO 2026

Atentamente,

AYDA MILENA DOMINGUEZ CARDENAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
IMVIYUMBO

Elaboró: Ayda Milena Dominguez Cárdenas – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó y aprobó: Ayda Milena Dominguez Cárdenas – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este documento es propiedad del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO.
Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gerencia General